

Cuando David llega al trono, reina desde luego sobre la tribu de Judá, es decir, sobre sus hermanos, y despues sobre Israel que se habia separado en la muerte de Saul: reune á entrambos pueblos, pone fin á su division reconciliándolos en su persona, y hace de ellos un solo reino y un solo pueblo. Así es como Jesucristo fue reconocido desde luego por solo los judios fieles, sus hermanos segun la carne, siéndolo despues por los gentiles que voluntariamente quiso llamar, destruyendo entre los dos pueblos la enemistad que los dividia, para no formar de los unos y los otros mas que una sola Iglesia, de quien es cabeza y rey, y un solo rebaño, de quien es pastor.

¡Qué diferencia entre David lleno de gloria, vencedor, rico y poderoso, reinando sobre un pueblo innumerable, y el mismo David humillado, fugitivo, desechado de todos, y no teniendo donde reclinar su cabeza! Sin embargo, esta primera condicion, y esta primera vida, le abrieron el camino para el cetro y la gloria, á fin de que expresara en uno y otro estado las humillaciones y la gloria de Jesus y de sus santos; porque este príncipe, como llamado divinamente á reinar, es imágen de la vocacion de los justos, que son llamados al reino de los cielos; como perseguido ántes de subir al trono, es imágen de lo que han de sufrir los santos para llegar á reinar; y como reinando con tanta gloria y esplendor, despues de haber triunfado de todos su enemigos, es imágen de la paz y gloria de los santos, despues de sus triunfos y victorias.

Aun podriamos llevar mas adelante este paralelo; pero dejamos á nuestros lectores el cuidado de hacerlo por sí mismo, siguiendo las indicaciones que les presentamos, segun el Apóstol, los santos Padres y los intérpretes piadosos é ilustrados.

Eph. ii. 14.
et seqq.

DISERTACION

SOBRE

LA CUARTA EDAD DEL MUNDO,

Desde que comenzó el reinado de David, hasta el principio de la cautividad de Babilonia.

EN nuestra segunda *Disertacion sobre la tercera edad del mundo*, manifestamos que á ejemplo de San Agustin puede extenderse la duracion desde Abraham hasta David, segun las mismas expresiones de San Mateo. Considerada así esta edad, se extiende pues, desde la vocacion de Abraham hasta el principio del reinado de David. Sentado esto, siguiendo siempre á San Mateo y San Agustin, dirémos que la cuarta edad se extiende desde David hasta la cautividad de Babilonia, es decir, desde el principio del reinado de David hasta el

de esta cautividad, que comenzó en el año cuarto del reinado de Joakim, hijo de Josias, rey de Judá, primero del reinado de Nabucodonosor, rey de Babilonia, setenta años ántes de la libertad que dió á los Judios Cyro, fundador del imperio de los Persas. La duracion de esta cuarta edad está determinada de tres maneras diferentes: 1.º por la sucesion de los *reyes de Judá*; 2.º por la de los *reyes de Israel*; y 3.º por los *trecientos noventa años* de que se habla en *Ezequiel*, cap. iv v. 5 y sig. Los dos primeros cálculos son muy complicados, porque es necesario conciliar las épocas de los reinados de los *reyes de Israel* con las de los *reyes de Judá*: parece que el tercero deberia ser mucho mas sencillo; pero tambien es necesario conciliarlo con las épocas de los reinados de unos y otros reyes. En la edicion precedente nos habiamos tomado el cargo de conciliar todas estas épocas por medio de cálculos, cuyos simples resultados presentamos á nuestros lectores, siguiendo principalmente la cronologia de Userio, imitada por Lancelot; pero habiendo propuesto el P. Houbigant algunas nuevas observaciones sobre este particular, hemos resuelto examinar con él las dificultades que pueden encontrarse en estos cálculos, y si es posible dar una nueva luz á esta parte de la cronologia sagrada.

Comienza el P. Houbigant presentando en latin la tabla que va á continuacion en castellano, á cuyo principio pone en las columnas de los reyes de Judá, estas palabras: *Salomon reina cuarenta años*. Omitimos esta línea porque, como él mismo reconoce, no deben entrar estos cuarenta años en la suma total con que concluye la primera columna, pues debe resultar únicamente de la duracion que forman los reinados de los *reyes de Judá*, comenzando por el de Roboam que sucedió á Salomon. Pero observaremos que estos cuarenta años del reinado de este rey son efectivamente parte de la cuarta edad de que tratamos.

Comenzando esta edad por el reinado de David, comprende el de Salomon, y es importante observar aquí de qué modo se enuncia la duracion del reinado de estos dos príncipes, pues esto influirá en lo que ha de decirse de los otros reinados.

Se dice en el libro 2. de los Reyes cap. v. v. 4: *David tenia treinta años cuando comenzó á reinar, y reinó cuarenta*; y estos cuarenta se explican despues en el v. 5., donde se lee: *Reinó en Hebron sobre Judá siete años y seis meses, y en Jerusalem sobre Israel y Judá treinta y tres*; de que resultan *cuarenta años y medio*, y sin embargo, la Escritura solo da *cuarenta* al reinado de David. Lo mismo repite en el libro 3. cap. ii. v. 11., donde se lee: *Los días del reinado de David en Israel fueron cuarenta años. Reinó en Hebron siete, y treinta y tres en Jerusalem*, omitiéndose los *seis meses*, como se omitirán casi siempre en lo sucesivo en la duracion del reinado de los príncipes. Pero debe observarse que en el texto del libro 2. donde se expresan estos *seis meses*, no se sacan sin embargo á la suma total mas que *cuarenta años*, sin duda porque los *seis meses* que excedian por una parte á los siete años, completaban por otra los *treinta y tres*.

Siguiese el reinado de Salomon, del que se dice en el libro 3. cap. xi. v. 42: *Los días del reinado de Salomon en Jerusalem so-*

I.
Observaciones generales sobre la sucesion de los reyes de Israel y Judá.

bre todo Israel, fueron cuarenta años. Mas en el capítulo i. de este libro, se ve que Salomon fue consagrado rey poco tiempo antes de la muerte de su padre, de modo que verosímilmente el último año del reinado de David, concurrió con el primero del de Salomon; de donde se seguirá que tal vez los cuarenta años de David, y los cuarenta de Salomon no hagan ochenta, sino setenta y nueve. Sin embargo, como se ignora la duracion precisa de estas dos sumas, se cuentan ambos reinados como formando la de ochenta años cabales.

La asociacion de estas dos sumas, es la única que se denota en el sagrado texto. Los cronologistas suponen en lo sucesivo otras muchas para conciliar los textos que no parecen acordes; pero es mas verosímil que las dificultades que se hallan en este punto, vienen mas bien de alguna falta de los copiantes. Por lo demas, contándose los años siempre íntegros sin atencion á algunos meses mas ó ménos, sucederá algunas veces que los años de algun rey juntos á los de otro, hagan uno ó dos mas, y esta es una de las causas de la diferencia que se va á ver entre la duracion total de los reinados de Juda, y la de los de Israel.

| Reyes m. | REYES DE JUDA. | REYES DE ISRAEL. | Reyes m. |
|-----------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| 14. 21. | Roboam reinó..... años. | 17 Jeroboam muere el año 2.º de | 14. 20. |
| 15. 1. | Abiam comenzó en el 18.º de | Asa, habiendo reinado.... 22 | |
| 2. | Jerobam, y reinó..... | 3 Nadab comenzó á reinar en el | 15. 25. |
| 15. 9. | Asa, en el 20 de Jeroboam y | 2.º de Asa, y reinó..... 2 | |
| 10. | reino..... | 41 Murió en el 3.º de Asa | 15. 28. |
| 22. 41. | Josafat, en el 4.º de Acab, y | Baasa comenzó á reinar en | 15. 33. |
| 42. | reino..... años. | el 3.º de Asa, y reinó..... 24 | |
| Reyes iv. | | Ela en el 26.º de Asa y reinó. 2 | 16. 8. |
| 8. 16. | Joram, en el 5.º año de Joram | Zambri, en el 27.º de Asa, y | 16. 15. |
| 17. | hijo de Acab, y reinó..... | reinó siete dias. | |
| 8. 25. | Ocozias en el 12.º de Joram, | Amri en el 31.º de Asa y | 16. 23. |
| 26. | hijo de Acab, y reinó..... | reinó..... 12 | |
| 9. 29. | O en el 11.º de Joram, hijo de | Acab en 38.º de Asa, y reinó. 22 | 16. 29. |
| | Acab. | Ocozias en el 17.º de Josa- | 22. 52. |
| 11. 3. | Atalia reinó..... | fat y reinó..... 2 | |
| 12. 1. | Joas en el 7.º año de Jehú, y | | Reyes iv. |
| | reino..... años. | 40 Joram, en el 2.º de Joram, hi- | 1. 17. |
| 14. 1. | Amasias en el 2.º de Joas, hijo | jo de Josafat, y reinó..... 12 | |
| 2. | de Joacáz, y reinó..... | 29 O en el 18.º de Joram, hijo | 3. 1. |
| 14. 17. | Reinó también 15 años despues | de Josafat. | |
| | de la muerte de Joas hijo de | Jehu reinó..... 28 | 10. 36. |
| | Joacaz | Joacaz, en el 23.º de Joas, | 13. 1. |
| 15. 1. | Azarias ú Ozias en el 27.º de | hijo de Ocozias, y reinó.. 17 | |
| 2. | Jeroboam, y reinó..... | Joas, en el 37.º de Joas, hijo | 13. 10. |
| 15. 32. | Joatan en el 2.º de Facee, y | de Ocozias, y reinó..... 16 | |
| 33. | reino..... | 16 Jeroboam, en el 15.º de Ama- | 14. 23. |
| 16. 1. | Acab en el 17.º de Facee y | sias, y reinó..... 41 | |
| 2. | reino..... | 16 Zacarias, en el 38.º de Aza- | 15. 8. |
| 18. 1. | Ezequias en el 3.º de Osee, y | rias, y reinó seis meses. | |
| | reino hasta la ruina de Sa- | Sellum, en el 39.º de Aza- | 15. 13. |
| | maria..... años. | rias, y reinó un mes. | |
| 18. 9. | Samaria fue sitiada el año 4.º | Manahem, en el 39.º de Aza- | 15. 17. |
| 10. | de Ezequias, 7.º de Osee, y | rias, y reinó..... 10 | |
| | tomada el 6.º de Ezequias, | Faceia, en el 50.º de Azarias, | 15. 23. |
| | 9.º de Osee. | y reino..... 2 | |
| | Total..... 260 | Al frente..... 212 | |

Se finaliza esta tabla en la toma de Samaria en tiempo de Osee, porque despues de esta época reinaron solo los reyes de Judá, habiéndose extinguido el reino de Israel. Ezequias reinó todavía 23 años despues de la toma de Samaria.

| | años. | Reyes iv. |
|----------------------------------|-------|-----------|
| Del frente..... | 212 | |
| Facee, en el 52.º de Azarias, | | 15. 27. |
| y reinó..... | 20. | |
| Osee, en el 20.º de Joatam | | 15. 30. |
| O en el 12.º de Acab, y reinó. 9 | | 17. 1. |
| | 241 | |

La primera dificultad que advierte aquí el P. Houbigant consiste, en que la duracion del intervalo contenido en esta tabla, comenzando por ambas partes en una misma época, y terminándose tambien por ambas en una misma, se hallan sin embargo en las sumas totales dos productos diferentes, por una parte 260, y por otra 241, resultando una diferencia de diez y nueve años. ¿De dónde viene esta? Vamos á examinarlo.

Para llegar á conocer la causa de esta diferencia, es preciso seguir sucesivamente las épocas y la duracion de cada reinado, y esto, segun la observacion del P. Houbigant, va á producir una segunda dificultad, que es la de conciliar las épocas de los reinados de Judá y de Israel con la duracion del reinado de los reyes de ambos reinos, porque se percibirá á veces cierta discordancia, cuya causa deberá buscarse.

Esta investigacion hará descubrir otra tercera dificultad, que tal vez se ha escapado al P. Houbigant pues no habla de ella, y consiste, en que de hecho la duracion de este intervalo es de cosa de 255 años, número que se halla entre 260 y 241, de modo, que si solo sobran cinco años por una parte, por otra faltan catorce. Es menester aclarar esto.

Debe observarse con el P. Houbigant que hay en este intervalo una época que lo divide en dos; y es el principio del reinado de Jehu, que termina al mismo tiempo en el reinado de Joram, rey de Israel, y en el de Ocozias, rey de Juda, de manera que la reina Atalia comienza á reinar en Judá, al mismo tiempo que Jehu en Israel. Esta revolucion acaeció cerca de 93 años despues de haber comenzado la monarquía de Israel, 162 años antes de su ruina. Estas dos sumas es necesario hallar en este intervalo para tener el total de los 255 años de la duracion del reinado de Israel.

Consideraremos pues con el P. Houbigant, 1.º la sucesion de los reyes de Israel hasta el reinado de Jehu, 2.º la de los reyes de Judá hasta el reinado de Atalia; 3.º la de los reyes de Israel, desde el reinado de Jehu; 4.º la de los reyes de Judá desde el reinado de Atalia.

En el libro tercero de los Reyes (que el P. Houbigant llama primero, porque sigue el uso de los Judios que dan á los dos primeros el nombre de Samuel), cap. xiv. v. 20, se lee que los dias del reinado de Jeroboam, primer rey de Israel, fueron veinte y dos años. Lo mismo resulta de lo que se dice en el cap. xv. v. 25. que Nadab, su hijo y sucesor, comenzó á reinar en el segundo año de Asa, rey de Judá, porque Asa habia comenzado á reinar en el año vigésimo de Jeroboam: así este murió en el segundo año de Asa, habiendo reinado cosa de veinte y dos años.

II. Sucesion de los Reyes de Israel hasta Jehu.

Se ha dicho pues que NADAB comenzó á reinar en el segundo año de Asa, rey de Judá; el texto añade que reinó dos años en Israel; sin embargo en el V 28 se dice, que Baasa lo mató el tercer año de Asa, rey de Judá y reinó en su lugar. Los dos años que reinó Nadab no fueron pues enteros, pues la una parte concurre con el segundo de Asa, y la otra con el tercero del mismo príncipe; de manera que los veinte y dos años del reinado de Jeroboam, y los dos de Nadab solo deben hacer veinte y tres, pues terminan en el tercer año de Asa; y he aquí un año mas que deducir de los 241, de modo que en lugar de catorce que faltaban para los 255, faltan ahora quince.

Se dice en el V 33, que BAASA comenzó á reinar en el tercer año de Asa, rey de Judá, lo que está perfectamente acorde con lo que acaba de decirse de la muerte de Nadab. Añade el texto que Baasa reinó veinte y cuatro años; pero lo que sigue va á probar que no fue cabal el último año.

En efecto, en el cap. xvi. V 6. se dice, que Baasa durmió con sus padres, y Ela su hijo reinó en su lugar, y en el V 8. se lee, que Ela comenzó á reinar el año vigésimo sexto de Asa, rey de Judá: sin embargo, acaba de verse que Baasa habia comenzado á reinar en el tercer año de Asa: Así los tres años primeros de Asa, y los veinte y cuatro de Baasa juntos, solo hacen veinte y seis; y este es otro año menos, con que en vez de quince, nos faltan diez y seis para completar los 255. El texto añade, que Ela reinó dos años.

Mas en el V 10. se dice, que ZAMBRI lo mató el año vigésimo séptimo de Asa rey de Judá, y reinó en su lugar. En el V 15. repite el sagrado texto, que Zambri comenzó á reinar en el vigésimo año de Asa, rey de Judá. Los primeros veinte y seis años del reinado de Asa, y los dos del de Ela, no hacen mas que veinte y siete, y este es todavía otro año que debe deducirse. Así á cada reinado perdemos un año de la suma total, que era ya demasiado corta, hasta que llegan á faltar diez y siete años. Añade el texto que Zambri reinó siete dias en Tersa.

Lo que sigue nos muestra que á la noticia de la muerte de Ela, el ejército de Israel que sitiaba una ciudad de los Filistéos, proclamó rey de Israel á AMRI, que sitió á Zambri en Tersa. Este se abrasó en su palacio incendiándolo, y el pueblo se dividió, siguiendo la mitad á Tebni, y reconociendo la otra mitad á Amri, cuyo partido prevaleció, y él reinó solo. El texto se expresa en el V 23. en estos términos: *El año treinta y uno de Asa, rey de Judá, comenzó Amri á reinar en Israel: su reinado fue de doce años, y reinó seis en Tersa.* Aquí se ofrecen varias dificultades; porque acaba de verse, que fue proclamado rey desde la revuelta de Zambri el año veinte y siete de Asa, rey de Judá; y en efecto, desde esa época se encuentran los doce años de su reinado; porque en el V 29. se verá que su hijo Acab le sucedió el año treinta y ocho de Asa, rey de Judá. La época del año treinta y uno, señalada en el V 23. está en la del reinado de Amri sobre todo Israel, cerca de cuatro años despues de haber comenzado á ser proclamado rey. Hay pues motivo de presumir que aquí en vez de *super Israel*, debería

leerse *super omnem Israel*. Además, no comenzando los doce años expresados desde esta época, sino desde la primera aclamacion hecha cuatro años antes, es de presumir, que el texto originariamente repetia, *regnavit autem*, antes de estas palabras: *duodecim annis*, reinó doce años. El texto añade que reinó seis años en Tersa, y esto es relativo á lo que sigue, porque en el verso siguiente se dice que edificó á Samaria, y en el 28 se verá que en ella fue enterrado; lo que da lugar á conjeturar que reinó en Tersa seis años, y dos en Samaria, que hacen juntos ocho años, los que agregados á los cuatros primeros, dan el total de doce de su reinado. Este es el modo en que el Padre Houbigant concilia estos textos.

Dicese pues en el V 29. que ACAB, hijo de Amri, comenzó á reinar en Israel el año treinta y ocho de Asa, rey de Judá, y como Amri habia sido proclamado el año veinte y siete, resultará que los veinte y siete primeros años de Asa, y los doce de Amri, hacen solamente treinta y ocho años, perdiendo nosotros uno aquí tambien, y faltándonos por lo mismo diez y ocho para el completo de los 255. El texto añade que Acab reinó veinte y dos años.

En el cap. xxii. V 52. se dice que OCOZÍAS, hijo de Acab, comenzó á reinar en Israel el año diez y siete de Josafat, rey de Judá; y mas arriba se habia dicho, V 41. que Josafat, hijo de Asa, comenzó á reinar en Judá el año cuarto de Acab, y en el cap. xv. V 10. se habia dicho que Asa reinó cuarenta y un años. Habiendo Acab comenzado á reinar el año treinta y ocho de Asa, reinó tres ó cuatro años con Asa, y diez y siete con Josafat, lo que solamente hace veinte, ó veinte y un años de reinado, así como los cuatro primeros años de Acab, y los primeros diez y siete de Josafat no podrian hacer á lo sumo mas que veinte y un años; y como en estas concurrencias de dos reinados se pierde un año por lo comun, estos veinte un años se vendrian á reducir á solos veinte. Pareceria pues que Acab no habria reinado mas que veinte años; pero se seguirian consecuencias que no permiten admitir semejante suposicion. Mas verosímil es que en lugar del año diez y siete, se debiese leer, *el año diez y nueve*: entónces tendria Acab sus veinte y dos años de reinado; y esta es tambien la conjetura del P. Houbigant. En tal caso los cuatro años de Acab ó de Asa con los diez y nueve de Josafat, harjan veinte y tres, reducidos á veinte y dos, sin que se perdiese ninguno, pues el texto cuenta veinte y dos solamente.

En el cap. xxii. V 52. se añade que Ocozías reinó dos años, lo que á primera vista parece acorde con lo que se dice en el cap. iii. V 1. del libro siguiente, que JORAM, hijo de Acab, hermano de Ocozías, despues de la muerte de este, comenzó á reinar el año diez y ocho de Josafat, rey de Judá. Los primeros diez y siete años de Josafat, y los dos de Ocozías se reducirian á diez y ocho, y perdiéndose uno, nos faltarian diez y nueve.

¡Pero cómo conciliar esto con lo que se dice en el cap. i. V 17. que Joram, hermano de Ocozías, le sucedió el año segundo de Joram, hijo de Josafat, rey de Judá? Se ha querido suponer que Josafat habia asociado á su hijo al trono, de suerte que el año diez y ocho de Josafat, podia concurrir con el segundo de la asociacion de Joram su hijo; mas la Escritura nada dice de esta asociacion.

cion, y esta es una pura hipótesis, inventada solamente para conciliar estos dos textos. El P. Houbigant no aprueba estas asociaciones supuestas de que no habla la Escritura: propone que se lea en el año veinte y dos de Josafat; tal vez sería mejor leer en el veinte, pues habrá podido confundirse la letra *Beth*, que vale *dos*, con la *Caph*, que vale *veinte*, siendo tan semejantes. En efecto, diez y nueve de Josafat y dos de Ocozías, apenas harían veinte y uno, que no llegarían á veinte y dos, y podrían reducirse á veinte, porque en el concurso, como se ha dicho, se pierde uno comunmente. Entónces en el cap. iii. v. 1. en vez del año diez y ocho, debería leerse el veinte, como aquí, pudiendo en el fondo ser el diez y ocho del libro 4.º una consecuencia del diez y siete del 3.º; de manera que si en este se debió leer diez y nueve, se seguirá que en aquel debe leerse veinte. Esto se confirmará con lo que sigue. Observemos todavía, que ya se lea el diez y ocho, ya el veinte, siempre ha de perderse un año por la concurrencia, y siempre han de faltarnos diez y nueve.

En el cap. iii. v. 1. donde se lee que Joram, hijo de Acab, comenzó á reinar el año diez y ocho de Josafat, añade el texto que reinó doce años; y en el cap. viii. v. 16. y 17. se dice que Joram, hijo de Josafat, comenzó á reinar el año quinto de Joram, hijo de Acab. Podría decirse que ocho y cinco son trece, que por la concurrencia se reducirían á doce; pero lo que sigue probará que aun es esto demasiado, porque este año doce, debe reservarse para Ocozías que se sigue. En efecto en los versos 25. y 26. se dice que Ocozías, hijo de Joram, rey de Judá, comenzó á reinar el año doce de Joram, hijo de Acab, y reinó un año, que debió concurrir, á lo ménos en parte, con el año doce y último de Joram, hijo de Acab. Entónces acaeció la revolucion que hizo perecer á la vez á Joram, rey de Israel, y á Ocozías, rey de Judá; Mas adelante, cap. ix. v. 29. se dice que Ocozías comenzó á reinar el año once de Joram, hijo de Acab: en el cap. precedente se lee, el año doce, y en este el once; y el P. Houbigant pretende que no hay contradicción, porque unas veces se cuenta íntegro el año, y otras comenzado solamente. Esto es verdad, en los números cardinales, porque entónces pudiendo confundirse *once* y *doce*, se pueden contar *once cumplidos* por una parte, y *doce comenzados* por otra, y aun avanzados; pero no sucede así con los ordinales, pues no se confunde el *undécimo* con el *duodécimo*, aunque se diga *el once* y *el doce*, teniendo cada uno límites que los separan. Mas creible es que los copiantes hayan confundido uno con otro en el cap. viii. porque finalizando el año único de Ocozías en el *doce* ó *duodécimo* de Joram, rey de Israel, es harto verosímil que había comenzado en el *once* de este príncipe. Verdad es que en este caso no se podrán dar ocho años á Joram, rey de Judá, pero sí siete, porque los cinco de Joram, rey de Israel, con los siete de Joram rey de Judá, harán doce, que por la concurrencia quedarán reducidos á once. Entónces Ocozías sucedería á Joram, su padre, en el año undécimo de Joram, rey de Israel, y tendrá su año de reinado, que comenzando en el *undécimo* de Joram, finalizará en el *duodécimo*. Así todo estará acorde por esta parte, sin perder nada en los doce años de Joram, rey de Israel.

Los reinados de la casa de Israel, desde Jeroboam hasta Jehu hacen en su totalidad noventa y ocho años; pero hemos visto que se han ido perdiendo hasta cinco años sucesivamente á causa de las concurrencias, lo que reduce el total á noventa y tres años, que es la suma que debíamos hallar en el primer intervalo. Ahora se trata de seguir en el mismo intervalo la sucesion de los reyes de Judá, y esta segunda parte será ménos difícil, habiendo tenido ocasion de aclararla hablando de la primera.

Se dice en el libro 3.º cap. xiv. v. 21. que ROBOAM, rey de Judá, reinó diez y siete años. Comenzó á reinar algunos meses antes de la separacion de las diez tribus que siguieron á Jeroboam, y así el año diez y siete de su reinado concurre con el diez y seis y diez y siete de Jeroboam, tocando á lo que parece el principio del diez y ocho, pues en el cap. xv. v. 1. se lee, que ABIAM, su hijo, comenzó á reinar el año diez y ocho de Jeroboam. Añade el texto que reinó tres años; mas en el v. 9. se dice que ASA su hijo, le sucedió el año veinte del reinado de Jeroboam: así los tres años del reinado de Abiam no fueron cabales, porque diez y ocho y tres son veintiuno, que se reducen á veinte; pero como el texto no ha dado mas que diez y siete años á Roboam, diez y siete y tres hacen precisamente los veinte que corresponden á los de Jeroboam; de lo que resulta que ningun año se ha perdido aquí por lo que toca á los reyes de Judá. El texto añade que Asa reinó cuarenta y un años.

En el cap. xxii. v. 41. se dice que JOSAFAT, hijo de Asa, comenzó á reinar el año cuarto de Acab, rey de Israel. Los cuarenta y un años de Asa concurren pues con los dos últimos de Jeroboam, los dos de Nadab, veinticuatro de Baasa, dos de Ela, doce de Amri, y los tres ó cuatro primeros de Acab, que reunidos hacen cuarenta y cinco, ó cuarenta y seis años, reducidos á cuarenta y uno, perdiéndose cuatro ó cinco en los seis reinados de Israel á causa de la concurrencia: lo que se confirma en el cap. xvi. v. 29., donde se dice que Acab comenzó á reinar el año treinta y ocho de Asa, rey de Judá, porque treinta y ocho años de Asa, y cuatro de Acab, dan cuarenta y dos que se reducen á cuarenta y uno por el concurso, sin que aquí tampoco se pierda nada en los reyes de Judá. El texto del cap. xxii. v. 42. añade que Josafat reinó veinticinco años.

En el libro 4.º cap. viii. v. 16., se lee que en el año quinto de Joram, hijo de Acab, rey de Israel, y de Josafat, rey de Judá, Joram, hijo de Josafat, rey de Judá, comenzó á reinar: es evidente que el año quinto de Joram, hijo de Acab, que había comenzado á reinar en el vigésimo de Josafat, no podía concurrir con el quinto de Josafat, y así, estas palabras, *et Josaphat, regis Juda*, son una conocida falta del copiante, que no se halla en efecto en todos los ejemplares. Los intérpretes siro y árabe, los Setenta de la edicion complutense y muchos manuscritos latinos, no tienen esas palabras, totalmente ajenas del texto. Ahora, veinte años de Josafat antes de Joram, hijo de Acab, y cinco concurrentes con el mismo Joram, hacen los veinticinco completos que el texto da á Josafat, sin pérdida todavía por parte de los reyes de Judá. Mas diez y nueve años de Josafat con dos de Ocozías, rey de Israel, y los cinco primeros de Joram, su sucesor, hacen veintiseis, reducidos por la concurrencia á

III.
Sucesion de
los reyes de
Judá hasta
Atalia.

veinticinco, perdiéndose, como ya vimos, un año por parte de los reyes de Israel.

El verso siguiente añade, que *Joram, rey de Judá, reinó ocho años*; pero hemos visto que estos ocho años no se acuerdan con el *duodécimo* de Joram, rey de Israel, debiendo concurrir con él el reinado de Ocozías, rey de Judá, por lo que nos ha parecido que en vez de *ocho* debía leerse *siete*, como se confirma en lo que sigue.

Se lee en el V 25. que *Ocozías, hijo de Joram, rey de Judá, le sucedió el año doce de Joram, rey de Israel*: podría decirse que cinco de Joram, rey de Israel, y ocho de Joram, rey de Judá, hacen trece, que se reducirían á doce por el concurso, perdiéndose un año en los reyes de Judá; pero el verso siguiente añade, que *Ocozías reinó un año*, y sin embargo murió con Joram, rey de Israel, el mismo año *doce de Joram*. De esto parece que debía seguirse, que habiendo reinado un año, debió subir al trono desde el *undécimo* de Joram; y esto es lo que va á decir el texto. En el capítulo siguiente, V 29., se lee que *Ocozías comenzó á reinar en Judá el año undécimo de Joram, rey de Israel*; y sucediendo á su padre en el *undécimo* de este Joram, no pudo su padre haber reinado mas que *siete* años, porque cinco años de Joram, rey de Israel, y siete de Joram, rey de Judá, hacen *doce*, que se reducen á *once* por motivo del concurso. Así, dñese á Joram, rey de Judá, *siete* ú *ocho* años, siempre se perderá uno en los reyes de Judá; ó mejor, dándole solo *siete*, se perderá uno, en vez de que dándole *ocho* habrían de perderse dos; porque los reinados de la casa de Judá, desde Roboam hasta la muerte de Ocozías forman la suma de *noventa y cinco* años, que deben reducirse á *noventa y tres*, ya sea á causa de la concurrencia, ya tal vez á causa de un año mas añadido así por los copiantes á los de Joram, rey de Judá. Haré mas sensibles estos cálculos poniendo una tabla.

V.
Resultado
de las obser-
vaciones pre-
cedentes.

Tabla del primer intervalo.

| Años antes de la era vulgar. | REYES DE JUDA. | Años después de la división. | REYES DE ISRAEL. | Años de la cuarta edad. |
|------------------------------|--|------------------------------|------------------------|-------------------------|
| 975 | Roboam, 17 años. | 1 | Jeroboam, 22 años. | 81 |
| 958 | Abiam, 3 años. | 18 | 18 } Años del reinado. | 98 |
| 956 | Asa, 41 años. | 20 | 20 } | 100 |
| 954 | 2 } | 22 | Nadab, 2 años. | 102 |
| 953 | 3 } | 23 | Baasa, 24 años. | 103 |
| 930 | 26 } | 46 | Ela, 2 años. | 126 |
| 929 | 27 } Años del reinado. | 47 | Zamri, siete días. | 127 |
| | | | Tebni, 4 años. | |
| | | | Amri, 12 años. | |
| 925 | 31 } | 51 | Amri solo, 8 años. | 131 |
| 918 | 38 } | 58 | Acab, 22 años. | 138 |
| 915 | Josafat, 25 años. | 61 | 4.º año del reinado. | 141 |
| 896 | (19) } Años del reinado. | 80 | Ocozías, 2 años. | 160 |
| 895 | (28) } | 81 | Joram, 12 años. | 161 |
| 890 | Joram, (7) años. * | 86 | 5 } Años del reinado. | 166 |
| 884 | Ocozías, 1 año. | 92 | 11 } | 172 |
| 883 | Jehu hace perecer en un mismo día á Joram y Ocozías. | | | 173 |

* Los números puestos entre paréntesis son los que parece haber sufrido alteración en manos de los copiantes, y que restablecidos como están lo concilian todo (Nota de la penúltima edición francesa).

Volvamos ahora á continuar la sucesion de los reyes de Israel desde el principio del reinado de Jehu, hasta la toma de Samaria por los Asirios que pusieron fin á este reino; este es el mayor y mas espinoso de los intervalos: acordémonos que tenemos diez y nueve años que buscar en él, y tratémos de ver como se hallan.

En el libro 4. cap. x. V 36, se dice que *Jehu reinó en Israel veinte y ocho años*, y lo confirma lo que sigue; porque en el siguiente capítulo V 3. se ve que *Atalia reinó seis años en Judá*, añadiendo el verso siguiente, que en el *séptimo año* fue reconocido rey Joas, hijo de Ocozías: la misma época se halla confirmada en el cap. xii. V 1. donde se dice que *Joas comenzó á reinar el año séptimo de Jehu*, que era tambien el séptimo de Atalia.

Después se lee en el cap. xiii. V 1. que *Joacaz, hijo de Jehu, comenzó á reinar en Israel el año veinte y tres de Joas*. Los seis años de Atalia y veinte y tres de Joas hacen veinte y nueve, que por el concurso se reducen á *veinte y ocho*. El mismo texto añade que *reinó diez y siete años*.

Sin embargo, en el V 10 se dice que *Joas su hijo, le sucedió el año treinta y siete de Joas, rey de Judá*. La distancia de veinte y tres á treinta y siete sería de catorce, ó á lo mas de quince años. Hay motivo de presumir que en vez del *treinta y siete* debería leerse *el treinta y nueve*; tal es el parecer del P. Houbigant: en efecto, la distancia de *veinte y tres á treinta y nueve*, será de *diez y seis* ó *diez y siete* años, es decir, de diez y siete que se reducirán á diez y seis por la concurrencia, y aquí habrá un año que perder en los reyes de Israel, y serán veinte los que nos falten. El mismo texto añade que *Joas reinó diez y seis años*.

En el cap. xiv. V 23. se dice que *Jeroboam, hijo de Joas, rey de Israel, comenzó á reinar el año quince de Amasias, hijo de Joas, rey de Judá*. Esto confirma lo que acabamos de conjeturar sobre la época del reinado de Joas su padre; porque en el cap. xii. V 1. se dice que *Joas, rey de Judá, reinó cuarenta años*. Si hubiera subido al trono Joas, rey de Israel, el año 37 de Joas, rey de Judá, habria reinado tres años con este, y quince con Amasias su hijo, lo que haria diez y ocho años de reinado, cuando la Escritura no dándole mas que diez y seis, supone que no subió al trono hasta el año treinta y nueve de Joas, rey de Judá. Tambien se confirma esto en el cap. xiv. V 1. donde se dice que *Amasias, rey de Judá, comenzó á reinar el segundo año de Joas, rey de Israel*; lo que prueba que Joas, rey de Israel, solo reinó un año con Joas, rey de Judá; y que así, subió al trono el año treinta y nueve de este príncipe. Uno y quince suman *diez y seis*, que son precisamente los años del reinado de Joas, rey de Israel, los que aun podrían reducirse á quince á causa del concurso, y serian veinte y uno los que nos faltasen. El texto en el V 23 añade que *Jeroboam reinó cuarenta y un años*; mas lo que sigue prueba que se debe leer *cincuenta y uno*.

En efecto, en el cap. xv. V. 1. se lee que *Azarías, hijo de Amasias, rey de Judá, comenzó á reinar el año veinte y siete de Jeroboam, rey de Israel*; mas lo que precede prueba que allí hay alguna falta, porque en el V 2 capítulo precedente se dice que *Amasias reinó veinte y nueve años*, y acabamos de ver que Jeroboam, hijo de Joas,

V.
Sucesion de
los reyes de
Israel desde
Jehu hasta
Facee.

subió al trono el año *quince* de Amasías, añadiéndose en el *V* 17 que *Amasías reinó aun quinque años despues de la muerte de Joas, rey de Israel*; luego no reinó *mas* que quinque con Jeroboam, siendo el décimo quinto de este último cuando Azarías sucedió á su padre Amasías. El P. Houbigant propone que se lea el *décimo cuarto*, sin advertir tal vez que el *V* 17 decide en favor del *décimo quinto*. Es verdad que *quinque* ántes, y *quinque* despues, son treinta; mas estos se reducen á *veinte y nueve* por el concurso, y lo que sigue va á confirmar este cálculo, porque en el cap. xv. *V*. 8. se dice que *ZACARIAS, hijo de Jeroboam, comenzó á reinar el año treinta y ocho de Azarías, hijo de Amasías: ahora, quinque de Amasías y treinta y ocho de Azarías, hacen cincuenta y tres, que se reducen por la concurrencia á cincuenta y dos, ó aun á cincuenta y uno*. Así que, Jeroboam reinó por lo ménos *cincuenta y un* años, *catorce* enteros con Amasías, y *treinta y siete* tambien enteros con Azarías. Añade el texto que Zacarías reinó seis meses; y el P. Houbigant, que ha visto bien que faltaban allí diez años, en vez de darlos á Jeroboam, los da á Zacarías su hijo, suponiendo que debería leerse que *Zacarías comenzó á reinar el año veinte y ocho de Azarías*, en lugar del treinta y ocho, y que *reinó diez años, y seis meses*. Pero debe notarse que el historiador sagrado señalando la duracion de cada uno de los reinados no acostumbra expresar los meses, y es muy creible que si ha hecho aquí mencion de ellos, es porque el de Zacarías no pasó de los *seis meses*; y esto hace que atribuyamos mas bien á Jeroboam los diez años que faltan. De este modo se conserva entero el *V* 8. del cap. xv., y en lugar de suponer dos faltas, solo se supone una en el *V* 23. del cap. xiv. en donde en vez de *cuarenta y uno*, debiera leerse *cincuenta y uno*. He aquí diez años hallados, faltándonos once solamente; mas los seis meses de Zacarías son parte de uno de estos, pues la continuacion del cap. xv, despues de referir que conjurado Sellum contra Zacarías lo mató y reinó en su lugar, añade en el *V* 13. que *Sellum comenzó á reinar el año treinta y nueve de Azarías, rey de Judá*. Los seis meses de Zacarías concurren pues con los últimos meses del año trigésimo octavo de Azarías y con los primeros del trigésimo nono. El texto añade que *Sellum reinó un mes*.

En efecto, lo que sigue manifiesta que Manahem, sublevado contra Sellum, lo mató y reinó en su lugar, y el *V* 17 dice, que *Manahem comenzó á reinar el año treinta y nueve de Azarías*; así tenemos que los siete meses de los reinados de Zacarías y Sellum, agregados á los cincuenta y un años de Jeroboam, importan cincuenta y dos años desde el principio de Jeroboam hasta el de Manahem, y he aquí hallado un año mas, faltándonos solamente diez. Añade el texto que *Manahem reinó diez años*; pero lo que sigue hace conjeturar que reinó *once*, y como en hebreo para expresar este número se dice *unus decem*, es muy verosímil que los copiantes han omitido el *unus* ántes del *decem*.

Efectivamente, en el *V* 23 se dice que *FACEIA le sucedió el año quinto de Azarías*. Es evidente que del *treinta y nueve* al *cincuenta* hay *once* años, de lo que se sigue ser harto verosímil, que se omitió el *unus* ántes del *decem*, leyéndose originariamente *unus decem*.

Este es otro año hallado, reduciéndose la falta á nueve. El texto añade que *Faceia reinó dos años*, y lo que sigue está acorde.

Se lee en el *V* 27 que *FACEE, habiéndose conjurado contra Faceia, lo mató, y comenzó á reinar el año cincuenta y dos de Azarías*. Así Faceia reinó dos años. El texto añade que *Facee reinó veinte años*; mas lo que sigue induce á presumir que aquí tambien hay una falta del copiante, y que debia leerse *treinta*; porque en el *V* 32. se dice que *Joatam, hijo de Ozías, el mismo que Azarías, rey de Judá, sucedió á su padre en el segundo año de Facee*, añadiendo el verso siguiente que *reinó diez y seis años*. Facee reinó pues un año con Azarías, y diez y seis con Joatam, que son diez y siete años, como adelante se prueba; porque en el cap. siguiente *V*. 1. se dice, que *Acaz, hijo de Joatam, comenzó á reinar el año diez y siete de Facee*.

En el cap. xvii *V* 1 se dice, que *OSÉE que mató á Facee, comenzó á reinar el año doce de Acaz, rey de Judá. Diez y siete y doce* son veinte y nueve; luego Facee reinaria veinte y nueve años, que aun no son treinta; pero si en vez del *año doce* se leyera el *catorce*, tendríamos treinta y uno, que por el concurso se reducirian á *treinta*. Pues bien, lo que sigue va á justificar esta leccion, de la que se seguirá que en el cap. xv. *V*. 27. en lugar de *veinte*, debe leerse *treinta*. El P. Houbigant admite una y otra conjetura.

Es verdad que aquí se ofrece una no pequeña dificultad, que suspende en efecto á todos los intérpretes: esta es, que en el mismo capítulo *V* 30. se dice, que *OSÉE habiendo conspirado contra Facee, lo mató, y reinó en su lugar el año veinte de Joatam, hijo de Ozías*. ¿Cómo podria datarse el *año veinte* de un príncipe que no reinó mas que *diez y seis*? Por otra parte ¿cómo podrá esto acordarse con lo que se dice en el cap. xvii. *V* 1, que *Osée comenzó á reinar el año doce* (ó aun el *catorce*) *de Acaz, rey de Judá*? El P. Houbigant propone esta dificultad; pero parece que no satisface á ella en su Disertacion cronológica; y en cuanto á lo que dice en sus notas de que debiera leerse *décimosexto*, en lugar de *vigésimo*, no es fácil entender lo que ha querido decir, pues la dificultad no seria ménos grande. Aun se preguntaria ¿cómo pudo el autor sagrado datar del *año diez y seis de Joatam* un reinado que segun el mismo autor, no comenzó sino en el *doce*, ó aun en el *catorce* de Acaz su sucesor? Mucho mas verosímil parece que se haya deslizado alguna falta de la mano del copiante en el *V* 30. del cap. xiii. y creemos hallar la prueba de ello en este mismo capítulo. Es digno de notarse que en el *V* 10. donde se habla de la conspiracion de Sellum contra Zacarías, concluye el versículo por estas palabras, *regnavitque pro eo*, sin señalar la data de la revolucion; y el versículo siguiente continúa: *Reliqua autem verborum Zachariae, &c.* „Lo demas de la historia de „Zacarías, &c.“ Lo mismo se ve en el *V* 14. donde se trata de la conspiracion de Manahem contra Sellum, pues el versículo termina por las mismas palabras *regnavitque pro eo*, continuando el siguiente, *Reliqua autem verborum Sellum, &c.* „Lo demas de la historia de Sellum &c.“ Síguese lo mismo en el *V* 25. donde se habla de la conspiracion de Facee contra Faceia, terminando tambien el versículo por las palabras, *regnavitque pro eo*, sin añadir la data, y continuando el siguiente verso, *Reliqua autem sermonum Pha-*

VI.
Observaciones sobre los reinados de Facee y Osée, últimos reyes de Israel. Aclaracion de una dificultad que encuentran todos los intérpretes.